

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 25 de agosto de 2022. En la fecha se deja constancia de que el interrogatorio de parte programado para el 31 de agosto de 2022 a las 2:30 P.M., se programó de manera presencial.

A despacho de la señora jueza.



RAFAEL FELIPE MATOS BURITICA
Escribiente



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, AGOSTO VEINTICUATRO DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**

Solicitud:	Prueba Extraproceso
Solicitante:	Alianza de Servicios Multiactivos Cooperativos -ASERCOOPI
Solicitado:	Luis Federico Ramírez Peláez
Radicado:	05001-40-03-005-2022-00094 -00
Decisión:	Fija Nueva Fecha Audiencia
Auto:	558

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procede a reprogramar audiencia de manera virtual, en los siguientes términos:

Por solicitud de práctica de Prueba Extraproceso, que presenta la sociedad ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS – ASERCOOPI, se ordena citar al señor **LUIS FEDERICO RAMÍREZ PELÁEZ**, para que comparezca a la audiencia que se llevará a cabo, por medios tecnológicos e informáticos a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, el día **5 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 2:00 P.M.**, y absuelva el INTERROGATORIO de PARTE que formulará la parte interesada; según lo estipulado en el artículo 184 del C.G.P.; gestiónese por la parte interesada la notificación al absolvente en los términos del artículo 183 ibídem.

Para la conexión virtual, es indispensable que los apoderados judiciales que se encuentre activos en el proceso y los sustitutos, informen su cuenta de correo electrónico dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, allegando un mensaje de datos al correo electrónico: cmpl05med@cendoj.ramajudicial.gov.co, brindando el número de radicado del proceso, la parte a la que representan, nombre y correo

electrónico, además de los números de los correspondientes teléfonos celulares. Las verificaciones de asistencia se realizarán 10 minutos antes de la hora señalada para el inicio de la audiencia, por lo cual se le solicita a cada parte y a los(as) apoderados(as), estar conectados con el fin de realizar las verificaciones técnicas y de asistencia necesarias. Finalmente, se les requiere, para que, dispongan de una buena conexión de datos, que permita una adecuada imagen y audio en tiempo real de la videoconferencia y además evitar incurrir en interferencias injustificadas durante el desarrollo de la misma.

Para desarrollar la audiencia, deberán seguirse los siguientes parámetros:

- Se observarán el decoro, trato digno, respetuoso y cordial con todos los participantes de la audiencia.

-Se exigirá la exhibición de los documentos de los intervinientes en la audiencia virtual, como cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y los demás que sean necesarios con la finalidad de verificar la identidad y la vigencia.

-Es menester mantener apagado el micrófono cuando otras personas se encuentren con el uso de la palabra y reanudar su activación cuando el despacho le requiera.

-Deberán solicitar el uso de la palabra con el ícono de la “mano” ubicada en la barra del medio de la aplicación y el despacho lo autorizará en el correspondiente orden. Cada vez que finalice la intervención deberán silenciar su micrófono.

-Garantizar una conectividad por medio de un software, herramientas o medios tecnológicos, para ello se harán uso de las aplicaciones digitales que cuenten con sistema de cámara, video y audio, preferiblemente TEAMS, para garantizar la óptima participación de los asistentes a la audiencia.

-Deberán disponer de una conexión de internet con ancho de banda de mínimo cinco (05) megas de navegación, para evitar las interferencias.

- Se les insta a las partes que, los documentos que requieran aportar en la audiencia deberán hacerlos llegar al despacho por medio del correo institucional referido, por lo menos con tres (3) día de antelación a la celebración de la audiencia, haciendo referencia a la misma. Si el(a) apoderado(a) principal no pueda asistir, deberá enviar la correspondiente justificación de inasistencia y/o sustitución al correo electrónico referido dentro del término anterior.

-Los usuarios que intervendrán en la audiencia recibirán a sus correos suministrados, el link para unirse a la reunión por medio de la plataforma TEAMS. En caso de que no puedan obtener la mentada aplicación, unirse por la opción “Abrir la Lista de Teams” o desde su explorador “Unirse Ahora” debiendo entonces suministrar los datos de identificación para autorizar ingreso a la audiencia. Por persona deberá haber un (1) sólo dispositivo conectado.

- El audio será grabado en el streaming del despacho y al día siguiente se les enviará un link de Onedrive para que puedan acceder a éste.

-Ante cualquier inconveniente tecnológico durante la marcha de la audiencia, se podrá acudir a otra aplicación, con la finalidad de garantizar el debido proceso y contradicción, defensa y participación a las partes.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.